

Cuestiones tecnológicas, probables soluciones y agradecimiento



Dr. Amado Alfredo Luna

Secretario de la Oficina de Certificaciones de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe

Esta es la segunda entrega que hago de la misma naturaleza conceptual, en la revista del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe.

He tratado de condensar, resumir y sistematizar la información que ha caído en mis manos (o, que deliberadamente he buscado) sobre estos temas que tanto me interesan intentando transmitir algo que sirva.

Hoy en día, es muy común que se vulneren sistemas de seguridad de las tarjetas de crédito y/o de débito; los delincuentes informáticos están utilizando lo que han llamado «la tecnología social» para capturar los datos de tarjetas, la modalidad en cajeros automáticos es que utilizan teclados falsos encima del verdadero capturando toda la información de la tarjeta colocando una mini cámara donde pueden observar la clave.

En el caso de las tarjetas de crédito habitualmente el fraude se da cuando el usuario viaja al exterior o al ha-

cer compras por internet. En lugares turísticos los vendedores en la playa cobran con *postnet* inalámbricos no pudiendo identificar al comercio que hace la venta, venden su producto a muy bajo precio ya que la ganancia del vendedor no está en la mercadería que comercializa, sino en la captura de los datos de las tarjetas para realizar futuras compras fraudulentas. Si bien esto se da en países con bajo nivel de tecnología como Brasil, Paraguay, Bolivia, etc., los países del primer mundo también están expuestos a los fraudes con tarjetas.

Las organizaciones delictivas dedicadas a estas ilegalidades, viajan constantemente por Argentina, Chile, Ecuador, Honduras, Panamá, y técnicamente realizan clonación o duplicación de tarjetas, que se basa en la utilización de «*Skimmers*» que es una máquina que copia la información de la banda magnética que tiene la tarjeta de crédito o débito. Otro artilugio es el *phishing* (suplantación de sitios web); este método consiste en la utilización de personas que se hacen pasar por una

empresa de confianza para obtener datos bancarios confidenciales de forma fraudulenta por medio de correos electrónicos.

Por todas estas razones y muchas más, es importante no informar a extraños sobre las operaciones que vamos a realizar, no entregar tarjetas ni claves a terceros, revisar periódicamente los saldos de cuentas, no divulgar datos personales a fuentes desconocidas, y fundamentalmente al concurrir a los cajeros automáticos, observar que el lector de tarjeta no presente anomalías, pues allí es donde eventualmente se colocan los «*skimmers*» o dispositivos que clonan tarjetas.

Qué hacer en caso de fraude: dirigirse a la entidad bancaria donde tiene su tarjeta para que investigue si fue víctima del copiado de banda o perdió la confidencialidad de sus datos. Dependiendo del resultado de la investigación, determinarán si es viable el reclamo y de corresponder se reintegrará total o parcialmente el dinero. En el 99% de los casos, las prestado-

Secretarios

Cuestiones tecnológicas,
probables soluciones y agradecimiento

ras de tarjetas les devuelven el dinero a sus clientes, pero les genera muchos inconvenientes al usuario que tiene que abonar su tarjeta de crédito hasta tanto se resuelva el reclamo y debe esperar la emisión de un nuevo plástico con distinta numeración para que no vuelvan a realizar compras fraudulentas. Luego de comprobado el ilícito, si lo hubiere, se harán las denuncias penales pertinentes según los casos concretos para evitar reiteraciones, es allí cuando el Poder Judicial en cabeza de los Fiscales entra en acción. Es dable destacar que estos delitos informáticos tienen su existencia en nuestro país, en nuestra ciudad, en todo el mundo, sin embargo debemos agradecer que cada día tenemos más herramientas para combatir estos ilícitos; sin duda la legislación evoluciona (el 4 de junio de 2008 fue sancionada la Ley 26388 de delitos informáticos, incorporando al Código Penal numerosas conductas típicas, antijurídicas, además, es de tener en cuenta el convenio sobre ciberdelincuencia llamado también de Budapest, este es un tratado internacional para cooperar

y luchar contra el cibercrimen) como también evoluciona el Poder Judicial de Santa Fe.

La Corte Suprema de Justicia de Santa Fe está adecuándose a la evolución de la informática y la era digital, invirtiendo una importante cantidad de recursos en la incorporación de herramientas tecnológicas que facilitan y agilizan el servicio de justicia. En la publicación anterior he referido algunos de los avances tecnológicos como ser: sistema de autoconsulta de expedientes online, dictado de cursos y eventos institucionales mediante videoconferencias, sistema de notificación electrónica en los expedientes que tramitan recursos de queja por denegación de recurso de inconstitucionalidad, firma digital, consulta de jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia sobre fallos desde 1983, *wi fi* libre en los tribunales de Santa y Rosario, etc. Es un proceso de modernización e informatización del Poder Judicial de Santa Fe que avanza a pasos agigantados, y en esta publicación voy a mencionar progresos como por ejemplo: nueva mo-

dalidad de comunicación a través de correo electrónico con firma digital entre la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe (IGPJ) y los registros públicos con sedes en las cinco circunscripciones judiciales, ampliación de las redes de *wi fi* en los tribunales de San Lorenzo, Rafaela, Vera, Reconquista, Esperanza, Villa Constitución, San Cristóbal y Melincué. Ingreso a la autoconsulta de expedientes online para los juzgados de San Cristóbal, Villa Gobernador Gálvez, San Justo, Venado Tuerto, Villa Constitución, San Genaro, San Vicente, San Lorenzo, Avellaneda, Arroyo Seco, Coronda, Esperanza, Casilda, Villa Ocampo, Reconquista, Las Rosas, Ceres, San Javier, Cañada de Gómez, Santo Tomé, etc.

Finiquitando la publicación, es dable destacar que este descomunal avance tecnológico que se viene realizando y que crece, se debe a las ideas y trabajos silenciosos y comprometidos de quienes gestionan día a día en pos de un Poder Judicial de Santa Fe que está entre los mejores del país, y por

ello solo resta agradecer fervientemente evocando un refrán del Quijote de la Mancha, que dice: «Entre los pecados mayores que los hombres cometen, aunque algunos dicen que es la soberbia, yo digo que es el desagradecimiento». Miguel de Cervantes. ■